



FEDERACIÓN ARAGONESA DE JUDO Y D.A.

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



CUOTAS DE LICENCIAS DEPORTIVAS 26-27 (PERIODO DE VIGENCIA TEMPORADA DEPORTIVA SEPTIEMBRE-AGOSTO) <i>Por acuerdo de Asamblea General de la FAJYDA de 7 de julio de 2026</i>	
	tramitación ordinaria
LICENCIAS DEPORTIVAS (Incluye seguro médico deportivo obligatorio, coberturas ley 10/90, del 1 de septiembre 2026 al 31 de agosto de 2027)	<= 31/08/2027
ADULTO (Nacidos 2008 y anteriores)	99,00 €
JUVENIL (Nacidos 2009/10/11/12)	99,00 €
INFANTIL (Nacidos 2013-2016)	75,00 €
INICIACIÓN (Nacidos 2017 y posteriores)	40,00 €
ADULTO 2ª ACTIVIDAD	27,00 €
INFANTIL 2ª ACTIVIDAD	27,00 €
INICIACIÓN 2ª ACTIVIDAD	17,00 €

Los recargos por presentación después del 15 de noviembre no se aplicarán a las nuevas altas

No se permitirá la tramitación de licencias FAJYDA, correspondientes a años vencidos, aún cuando lo autorice la RFEJYDA.

CUOTAS DE COLEGIACIONES 2027 (PERIODO DE VIGENCIA AÑO NATURAL) <i>Por acuerdo de Asamblea General de la FAJYDA de 7 de julio de 2026</i>	
	tramitación ordinaria
COLEGIACIÓN TÉCNICOS	<= 31/12/2027
ATD (INCLUYE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL)	82,00 €
MONITOR / TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I	92,00 €
ENTRENADOR REGIONAL / TÉCNICO DEPORTIVO GRADO MEDIO/ TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL 2	117,00 €
ENTRENADOR NACIONAL / TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO / TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL 3	135,00 €
ENTRENADOR NACIONAL ESPECIALISTA	167,00 €
ENTRENADOR NACIONAL SIN LICENCIA DEPORTIVA POR LA FAJYDA	607,00 €
ACTUALIZACIÓN COMPONENTES TRIBUNALES FAJYDA	73,00 €

Para los técnicos deportivos de grado medio o superior se aplicará un incremento del 100% sobre la cuota nacional para incorporación y/o permanencia en el colegio profes

COLEGIACIÓN CLUBES	<= 31/12/2027
ENTIDAD FEDERADA (1 deporte)	383,00 €
POR CADA DEPORTE (adicional)	86,00 €

COLEGIACIÓN ÁRBITROS	<= 31/12/2027
ACTIVO - JUEZ ÁRBITRO Y ÁRBITRO AUTONÓMICO	50,00 €
ACTIVO - ÁRBITROS NACIONAL, CONTINENTAL Y MUNDIAL	60,00 €
NO ACTIVO* - TODAS LAS CATEGORÍAS	16,00 €

* Se considera árbitro no activo a quien no prevé arbitrar durante el período de colegiación

OTRAS CUOTAS FAJYDA (ACT. DEPORTIVAS, ESCUELA FEDERATIVA...) <i>Por acuerdo de Asamblea General de la FAJYDA de 7 de julio de 2026</i>
--

PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES FAJYDA O ACTIVIDADES PROGRAMA TECNIFICACIÓN

Por cada competidor, en competición selectiva:

Por cada competidor, en Copa de Aragón

Se establecerán con carácter específico en cada convocatoria.

PARTICIPACIÓN EN ENTRENAMIENTOS OFICIALES FAJYDA

Por cada deportista participante en el entrenamiento:

Se establecerán con carácter específico en cada convocatoria.

PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE FORMACIÓN FAJYDA

Por cada persona inscrita en un Curso de Formación (2 créditos de formación FAJYDA equivalente a 2 horas lectivas):

Se establecerán con carácter específico en cada convocatoria.

DERECHOS EXAMEN COMPETICIÓN - CURSO SUPERACIÓN TÉCNICA CINTURÓN NEGRO o LOS QUE SUSTITUYAN A ESTOS

1º DAN

2º, 3º DAN

4º, 5º DAN

DERECHO EXAMEN TÉCNICO CINTURÓN NEGRO: cuota a remitir a la RFEJYDA + cuota FAJYDA

CUOTA FAJYDA SIN BONIFICACIONES

5 LICENCIAS CONSECUTIVAS FAJYDA: 35% bonificación

6 LICENCIAS CONSECUTIVAS FAJYDA: 70% bonificación

7 LICENCIAS CONSECUTIVAS FAJYDA: 75% bonificación

8 O MAS LICENCIAS CONSECUTIVAS FAJYDA: 80 % bonificación

MEDALLISTAS CTOS DE ESPAÑA: 100% (En título: año en curso o no haberse celebrado a la fecha)

MIEMBROS ÓRGANOS COLEGIADOS y TÉCNICOS DE LA FAJYDA 100%

DERECHOS EXAMEN ARBITRAJE

OFICIAL DE ORGANIZACIÓN*

JUEZ ÁRBITRO**

ÁRBITRO AUTONÓMICO**

ÁRBITRO NACIONAL*

* Importe a remitir a la RFEJYDA

** Importe a remitir a la RFEJYDA + importe de una colegiación

CURSOS DE TITULACIÓN PERIODO TRANSITORIO Y NUEVO REAL DECRETO

MATRÍCULA Y ENSEÑANZA ATD

POR CADA HORA LECTIVA BLOQUE ESPECÍFICO PERIODO TRANSITORIO Y NUEVO R.D. (*)

(*) A este importe por hora habrá que añadir, en su caso, el importe a abonar a la RFEJYDA por expedición del título correspondiente.

VARIOS

GRADO OFICIAL ACTUALIZADO RFEJYDA/FAJYDA (se actualizará un grado con la licencia anual sin coste):

DUPLICADO GRADO OFICIAL RFEJYDA / FAJYDA

CERTIFICADOS TRAMITACIÓN DOCUMENTACIÓN PASO DE GRADO (EXENTO SI SE EXAMINA EN LA FAJYDA)

RESTO CERTIFICADOS (Quedan exentos los requeridos para subvenciones, indicando la finalidad)

TRÁMITES DE CONVALIDACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y EQUIPARACIÓN

TRAMITACIÓN AMPLIACIÓN DE SEGURO AL EXTRANJERO (CUOTA POR DÍA)

La tramitación de licencias y colegiaciones se deberá realizar siempre a través de un club colegiado y su aplicación web.

La tramitación bonificada se deberá realizar ingresando la cuota antes de la fecha límite marcada en esta hoja.

Cuenta bancaria para la realización de pagos e ingresos: IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003

Se ruega remitir copia de los ingresos al email: secretaria@fajyda.es